

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 290/95, seguidos por insultos y amenazas, en los que en resolución de fecha 15-1-97 he acordado notificar al denunciado José Franco Pérez, el cual en la actualidad se encuentra en paradero desconocido.

El encabezamiento y fallo dicen el siguiente tenor literal.

**Sentencia**

En Cartagena, a 6 de noviembre de 1995. Por don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de Cartagena, habiendo sido visto y examinado las presentes actuaciones de juicio de faltas número 290/95, seguidos por una presente falta de insultos y amenazas, siendo parte José Valdés Balanza como denunciante y José Franco Pérez como denunciado, ha dictado en nombre del Rey.

**Fallo**

Que debo condenar y condeno a José Franco Pérez, como responsable en concepto de autor de una falta ya definida, a la pena de 2 días de arresto menor y al abono de las costas procesales si las hubiera. Dése al arma intervenida el destino legalmente previsto.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma pueden interponer por escrito en este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, del cual conocerá la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 1049

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

La Ilustrísima señora doña Concepción Roig Angosto, Magistrada Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio de faltas 458/96-B por hurto, en el que son partes: Centro Comercial Pryca Infante y Pryca Zaráiche, contra Jesús Pedrosa Martínez, con domicilio en Avenida San Juan de la Cruz, bloque 3, escalera 1, 5-C de Murcia, y en la actualidad se encuentran en paradero desconocido.

En cuyos autos ha recaído sentencia número 533, cuyo fallo es el siguiente: Que debo condenar y condeno a Jesús Pedrosa Martínez, como autor criminalmente res-

ponsable de una falta ya definida de hurto, a la pena de un mes, multa a razón de una cuota diaria de 500 pesetas (o un día de privación de libertad cada dos cuotas impagadas) y al pago de las costas causadas en su mitad.

Asimismo debo absolver y absuelvo al citado de la segunda falta de hurto imputada, declarando de oficio la mitad de las costas causadas.

Contra la presente sentencia cabe interponer, ante este mismo Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, a resolver por la Ilustrísima Audiencia Provincial.

Firme que sea esta resolución procedase a su ejecución y cumplimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma la sentencia a Jesús Pedrosa Martínez, en paradero desconocido, extendiendo el presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis.—La Magistrada Juez.—La Secretaria Judicial.

Número 1050

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

La Ilustrísima señora doña Concepción Roig Angosto, Magistrada Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas 586/96 por hurto en el que son partes: Rosario Belén Navarro González contra Dolores López Rojo, cuyo último domicilio conocido lo fue en calle Cartagena, número 69-3 F de esta capital y en la actualidad en paradero desconocido. Cuyo juicio se celebró el día 26 de noviembre de 1996 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, siendo suspendido en dicha fecha por no haber sido citado la denunciada Dolores López Rojo en legal forma, por estar en paradero desconocido y señalándose nuevamente para el día 11 de febrero de 1997 a las 11,50 horas de su mañana.

Sirviendo este proveído de citación en forma a Dolores López Rojo para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de febrero a las 11,50 horas de su mañana para la celebración del juicio de faltas arriba indicado sobre hurto y en calidad de denunciada, extendiendo el presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a quince de enero de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado Juez.—La Secretaria Judicial.